

**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL NEUQUEN**

RESOLUCIONES N° 0431 /93.

EXPEDIENTE N° 2500-6078/93.

NEUQUEN, 28 de Mayo de 1993.

VISTO:

La Ley Provincial N°242, su modificatoria Ley Provincial 1811, la Ley N°1597 y su reglamentación realizada por Resolución N°1607/84 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Provincial de Educación está facultado a convocar a elecciones para cubrir los cargos de Vocales que elegirán los docentes en actividad en el número de dos, conforme con lo ordenado por la Reglamentación -Decreto N°572/62 -del Artículo 3° Inciso b) de la Ley Provincial N°242, modificado por la Ley 1811;

Que, por agregado (Ley Provincial 1811) al Artículo 3° Inciso b) de la Ley Provincial N°242, se establece por remisión que la elección se hará en la forma prevista por Ley Provincial N°1597/84 y su reglamentación, para las Juntas de Clasificación y Disciplina;

Que deben renovarse los cargos de Vocales en el número de dos, electivos;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN**

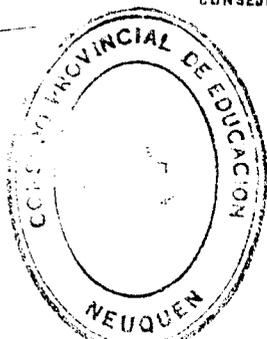
**R E S U E L V E :**

- 1°) LLAMAR a elecciones para cubrir los cargos de Vocales, en el número de dos, que elegirán los docentes en actividad, conforme lo establecido por el Artículo 3°) Inciso b) de la Ley Provincial N°242 y su modificatoria Ley N°1811.
- 2°) DETERMINAR que el procedimiento por tal elección se hará en la forma determinada por la Ley 1597 y su reglamentación Resolución N°1607/84 del Consejo Provincial de Educación, para las Juntas de Clasificación y Disciplina.
- 3°) FIJAR la fecha de las elecciones para el día 31 de Octubre de 1993.
- 4°) DAR publicidad a la presente Resolución en los términos previstos por la Ley Provincial N°1284 de Procedimiento Administrativo.
- 5°) REGISTRAR, dar conocimiento a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación.

Laa.

ES COPIA

*[Firma]*  
RUBEN HORACIO LAROCCA  
SECRETARIA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION



DR. HUGO PAUL PEREZ  
VOCAL POR LOS DOCENTES ESCOLARES  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

DR. MAHIO EVER MORAN  
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.

Prof. VIVIANA SUSTENMAN DE ARISTIMAN  
VOCAL RAMA MEDIA TEC. Y SUP.  
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

RAQUEL CLARA de la PRIETA  
VOCAL RAMA PRIMARIA  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

DR. JOSÉ E. LAROCCA  
VOCAL RAMA MEDIA  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

DR. NICOLAS OCHOA  
VOCAL RAMA PRIMARIA  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION